

**PALABRAS DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, JOSÉ GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ,
DURANTE LA CEREMONIA DE INICIO DE FUNCIONES
DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN
COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.**

Coatzacoalcos, Veracruz; a 29 de abril de 2016.

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el pasado 6 de abril, acordó que el día de hoy se procediera a la inauguración, de manera simultánea, de los Centros de Justicia Penal Federal en los estados de Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz, correspondientes a la sexta etapa del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Compañeros consejeros en este mismo momento están arrancando los Centros de Justicia Penal en los estados que acabo de nombrar. ¡Está de fiesta, pues, el Poder Judicial de la Federación.

La creación de los Centros de Justicia es una responsabilidad que el Poder Judicial de la Federación, ha compartido con la Secretaría de Gobernación y con la Procuraduría General de la República, pero ha sido el Consejo de la Judicatura Federal, la instancia encargada de la implementación en el ámbito nacional para concretar la reforma penal, y con ello, cumplir con el mandato de operar, para el mes de junio de 2016, que ya lo tenemos muy próximo, los 44 Centros de Justicia Penal en la República Mexicana.

Esta trascendental tarea, se ha venido haciendo por etapas; en noviembre de 2014, se crearon los primeros Centros de Justicia Penal Federal en los estados de Durango y Puebla. En marzo de 2015 se inició la segunda fase en las entidades de Yucatán y Zacatecas; la tercera etapa correspondió, en agosto pasado, a las entidades de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. Con los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Sinaloa, Tlaxcala y Oaxaca se materializó la cuarta etapa, precisamente el 30 de noviembre de 2015.

A finales de febrero de este año, hace apenas dos meses, se dio comienzo a la quinta etapa en la que se adhirieron las entidades de Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco. La sexta etapa estará conformada por los estados de Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz, esta entidad,

la de Veracruz, habrá de contar con dos centros de justicia, uno en la capital del estado y, el otro, en esta ciudad de Coatzacoalcos.

Finalmente, en junio de este año con la séptima etapa, en la que se incluirán los centros en Baja California, Jalisco, Guerrero, Tamaulipas y el Archipiélago Islas Marías, el Consejo de la Judicatura Federal habrá cumplido con el establecimiento y operación de los Centros de Justicia Penal Federal, reconociendo que la creación de estos centros representa sólo el inicio de un reto mayor, para lograr la consolidación del nuevo sistema penal acusatorio, que implica –que es realmente lo difícil, lo fuerte– un cambio paradigmático, en la manera de impartir justicia penal, para dar respuesta a la sentida demanda de la sociedad, que espera de los juicios de oralidad la justicia pronta, expedita y experta que constituye el motivo central de esta reforma.

El Código que se aplica en los Centros de Justicia constituye el instrumento legal que nos permite cumplir con los objetivos de la reforma constitucional, y que pone en marcha a nivel nacional, los mecanismos de justicia alternativos, para alcanzar plena certeza jurídica, respetando los derechos fundamentales, tanto de las víctimas como de los imputados. Trascendental eso. En cada caso hay no solo un imputado sino también una víctima. En los dos es indispensable pensar al momento de interpretar cada norma legal y cada norma constitucional.

Es por ello, señores jueces y magistrados que hoy nos congregamos para inaugurar este Centro de Justicia Penal en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

A partir de este momento, los exhorto a dar cumplimiento a las nuevas reglas procesales, privilegiar la mediación y la conciliación, la presunción de inocencia y de igualdad entre el imputado y la víctima, cuidando en todo momento la reparación del daño, al amparo de estas herramientas que tenemos los juzgadores para impartir justicia punitiva.

Adicionalmente deseo informarles que soy portador, con mucho gusto, de un afectuoso saludo del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales –que está muy al pendiente de que todos los órganos jurisdiccionales de la república mexicana, de que sus titulares, de que su personal, de que los servidores públicos tengan las condiciones necesarias para cumplir con el deber de impartir justicia a todo aquel que toque nuestras puertas, quejándose de una injusticia–. Para todos los que con su presencia honran este acto, agradezco personalmente su valiosa asistencia, que desde luego da, está dando, realce a esta ceremonia de inauguración del Centro de Justicia Penal en Coatzacoalcos.

A continuación rogaría su amabilidad para ponernos de pie y proceder a la inauguración del arranque de este Centro de Justicia Penal:

Hoy 29 de abril del 2016, ante la presencia de todos ustedes, testigos de gran calidad, doy a conocer que a partir de las 00:00 horas de hoy, se inicia la operación del Centro de Justicia Penal Federal en esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz. Hago votos para que se cumpla con la demanda de impartir justicia en materia penal que la sociedad veracruzana tanto, tanto reclama.

Muchas gracias. Enhorabuena.

Felicidades a nuestros nuevos jueces del Sistema Penal Acusatorio que van asumir esta delicada tarea con un alto sentido de responsabilidad y de profesionalismo. No me queda la menor duda. Muchas felicidades.

Muchas gracias a todos ustedes. Buena tarde.

---000---